



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN DE AYSÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 97

LAGO VERDE, A 18 DE MARZO DE 2024

El Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde que suscribe, certifica que de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el Honorable Concejo Municipal de Lago Verde constituido en Sesión Ordinaria N°97/2024, celebrada en el salón destinado al efecto, resolvió lo siguiente:

ACUERDO N° 1: El H. Concejo Municipal de Lago Verde aprobó el Acta de las Sesión Ordinaria N°96, con fecha 15 de Marzo de 2024.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores concejales presentes en la Sala y no inhabilitados, según consta en el Registro de Actas.

ACUERDO N° 2: El H. Concejo Municipal de Lago Verde aprueba el aporte del 30% de zonas extremas para funcionarios de planta y contrata. Expuesto por la directora (s) de Administración y finanzas.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores concejales presentes en la Sala y no inhabilitados, según consta en el Registro de Actas.

ACUERDO N° 3: El H. Concejo Municipal de Lago Verde aprueba aporte para el comité campesino, agrícola, ganadero y forestal de Cisne medio, Villa Amengual, por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos)

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores concejales presentes en la Sala y no inhabilitados, según consta en el Registro de Actas.

ACUERDO N° 4: El H. Concejo Municipal de Lago Verde aprueba aporte para la Agrupación cultural de Villa La Tapera, por un monto de \$1.356.000 (un millón trescientos cincuenta y seis mil pesos)

ACUERDO N° 5: El H. Concejo Municipal de Lago Verde aprueba bases de la Beca Municipal Eduardo Simond para el año 2024. Expuesto por la encargada del Departamento social de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por los señores concejales presentes en la Sala y no inhabilitados, según consta en el Registro de Actas, sin embargo los concejales Viviana Rivera y Enrique Godoy se abstuvieron de dicha votación.

A la presente sesión asistieron, Alcalde de la comuna Sr Nelson Opazo López; Concejales; Srta. Carolina Loncochino, Sra. Viviana Rivera y Sra Jeannette Provoste Gallardo de manera presencial, mientras que vía remota estuvieron presente los concejales Sr Raúl Becerra Escobar y Sr. Héctor Godoy Pinilla.

DE LO QUE DOY FE



RODRIGO VALDES ZUÑIGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN
Libro de Actas
c.c. Of. de Partes y Archivos
c.c. Archivo Concejo 2024
c.c. Transparencia Activa
c.c. Depto. de Control
c.c. Dirección de Administración y Finanzas